



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO CULTURAL
Y BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE ESPAÑA

INFORME DE RESTAURACIÓN

Área de Intervenciones en Bienes Muebles Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica

Título / Objeto: Cuaderno de las leyes aprobadas por Enrique II en las Cortes celebradas en Toro en 1371

Datación: 1371

Clasificación genérica: documento

Procedencia: Archivo Municipal de Toledo

Localidad: Toledo

Nº Registro IPCE: 31759

Informe realizado por: Paloma Somolinos Herrero (coordinadora)

Fecha del informe: 17 de mayo 2023

**Ministerio de Cultura y Deporte
Instituto del Patrimonio Cultural de España**

Madrid, 2023



© Ministerio de Cultura y Deporte
Instituto del Patrimonio Cultural de España
Madrid

Título:

INFORME TÉCNICO DE RESTAURACIÓN DEL CUADERNO DE LAS LEYES APROBADAS POR ENRIQUE II EN LAS CORTES CELEBRADAS EN TORO EN 1371

Coordinadora y autora:

Paloma Somolinos Herrero (montaje y desmontaje)

Autoras:

Pilar Díaz Boj (soporte pergamino), Maria del Mar Sánchez Domínguez (soporte papel), , equipo de conservadoras-restauradoras del IPCE / Servicio de Conservación y Restauración de Patrimonio Bibliográfico, Documental y Obra Gráfica / Área de Intervenciones en Bienes Muebles

Colaboradores:

Fotografías: Servicio de Documentación
SCRPBDOG (figs. 1-2, 8-12,18-21)

Estudio histórico-documental: Carmen Peña Calleja, Técnico Superior de Museos del
SCRPBDOG.

Fecha: 17/05/2023

El IPCE dispone de un protocolo de Trazabilidad de Bienes Culturales en Tránsito que garantiza la localización de los mismos dentro de sus instalaciones a efectos de su protección frente a catástrofes.



ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	4
1.1.	Datos identificativos, materiales y técnicas	4
1.2.	Estudio histórico - documental	5
2.	ESTADO DE CONSERVACIÓN	7
3.	CRITERIOS DE INTERVENCIÓN	9
4.	TRATAMIENTOS REALIZADOS.....	9
4.1	Desmontaje de la encuadernación.....	9
4.2	Limpieza	10
4.3	Estabilización y consolidación	11
4.4	Montaje de encuadernación	11
5.	RECOMENDACIONES PARA SU CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y EXPOSICIÓN.....	12
6.	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	13
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	15
7.1.	Bibliografía Estudio histórico-documental.....	15
7.2.	Bibliografía Estado de Conservación y Tratamientos realizados	15
7.3.	Informes del IPCE relacionados con la obra.....	15

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1.1. Datos identificativos, materiales y técnicas

Objeto / tipología:	Documento / Cuaderno de Cortes
Título / denominación:	Cuaderno de las leyes aprobadas por Enrique II en las Cortes celebradas en Toro en 1371
Fecha y lugar de redacción:	1371-09-10, (1409 era hispánica) Toro
Material / técnica:	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento en papel hispanoárabe y tintas metaloácidas - Cubierta en pergamino y bifolio de papel verjurado a modo de hojas de guarda o de respeto. <p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Texto manuscrito. - Ligadura: costura en ocho, atravesando el cuadernillo y la cubierta de pergamino.
Dimensiones:	350 x 260 mm (con cubierta); 340 x 250 mm, formato folio.
Nº de hojas:	6 hojas, repartidas en 1 cuadernillo de 3 bifolios; se añade 1 bifolio en papel verjurado a modo de hojas de guarda o de respeto.
Institución propietaria:	Archivo Municipal de Toledo, nº identificación: AMT, Archivo Secreto, cajón 8, legajo 1, nº 13.

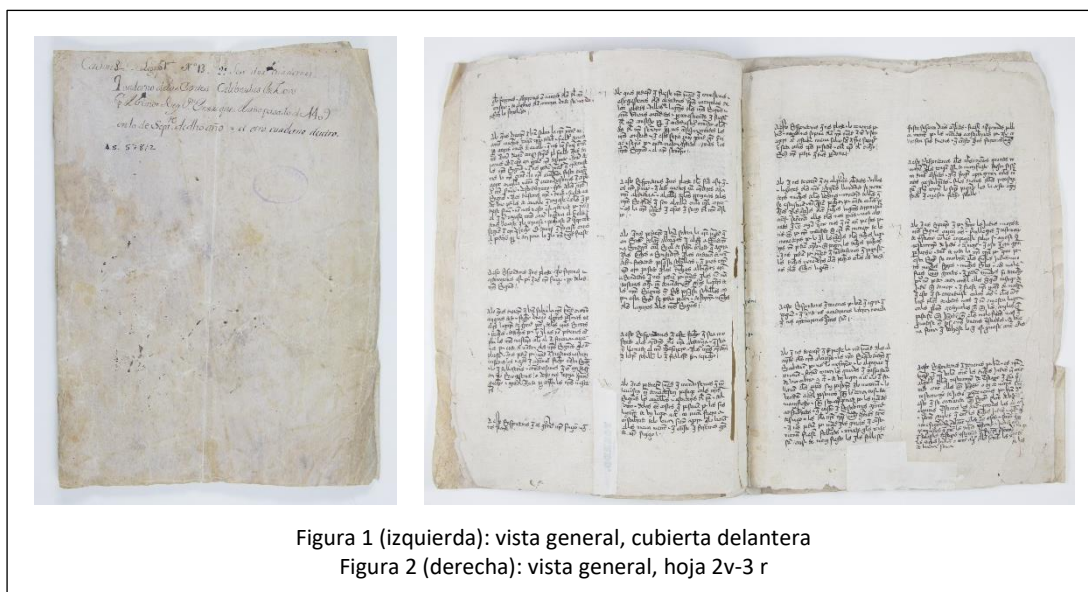


Figura 1 (izquierda): vista general, cubierta delantera
Figura 2 (derecha): vista general, hoja 2v-3 r



1.2. Estudio histórico - documental

«Este documento fue expedido tras la celebración de las Cortes en la ciudad de Toledo en el año 1371. En él, dispuestas en doble columna, se recogen un total de 34 peticiones que los procuradores hicieron llegar a Enrique II con las respectivas respuestas del monarca a dichos ruegos. El cuaderno estaba validado con un sello de plomo que no se ha conservado. Al final, junto con el refrendo y la firma del escribano Pero Ferrández, contiene las firmas de otras autoridades» (información extraída de las «notas» de la ficha catalográfica, Archivo Municipal Toledo¹).

Las Cortes eran las instituciones parlamentarias propias de cada uno de los reinos cristianos peninsulares durante la Edad Media y el Antiguo Régimen (desde finales del siglo XII al XVIII). Durante la Edad Media en Castilla, las Cortes eran convocadas y presididas por el rey, quien se reunía con sus procuradores urbanos (representantes de un determinado número de ciudades con «voto en Cortes») agrupados por *brazos*: eclesiástico, nobiliario y común. A partir de 1230, Fernando III (1202-1252) unificó los reinos de León y Castilla, y en consecuencia, sus Cortes. El momento y lugar de la convocatoria, así como el tiempo que se dejaba pasar entre unas y otras, eran cuestiones que el rey decidía arbitrariamente. También eran distintas, en cada ocasión, la condición de los convocados, las ciudades convocadas y el número de procuradores que las representaban².

Durante el reinado de Enrique II de Castilla (re. 1369-1379) se convocaron Cortes con mucha frecuencia (ocho, durante diez años de reinado), en contraste con su antecesor, Pedro I, quien sólo las convocó dos veces. Dos de ellas, se celebraron en la ciudad de Toro: la de 1369 y la de 1371. Las Cortes de Toro de 1371 están consideradas como las más relevantes de su reinado, estableciendo en ellas varios ordenamientos: para la administración de justicia³, como respuesta a las peticiones generales de los brazos del reino y respondiendo a las peticiones particulares de los procuradores por la ciudad de Sevilla.

Todo el proceso generado en torno a la celebración de las Cortes generó distintos tipos documentales propios: los redactados desde la Cancillería Real (relacionados con el llamamiento a Cortes y desarrollo de las mismas) y las originadas desde los núcleos urbanos. La culminación de las Cortes se manifestaba en la redacción del Cuaderno en forma de leyes de obligado cumplimiento, acto documental originado a partir del reinado de Alfonso XI (re.1312-1350). En ellos, se recogían las leyes aprobadas en Cortes por el Rey, tanto dictando normas sin previa petición, como atendiendo a las peticiones de los procuradores⁴. En su elaboración participaban los escribanos de Cámara, siendo validados por el propio rey y su secretario (que lo era también de las Cortes). En el proceso de elaboración del Cuaderno de Cortes, sabemos que la Cancillería redactaba uno, original o matriz, que quedaba depositado en el archivo de Cámara⁵. De éste se

¹ AMT, Archivo Secreto, cajón 8, legajo 1, nº 13. Disponible online: <https://descargasarchivo.toledo.es/details.vm?q=parent%3A0000009583&lang=es&view=archivo&s=7> [Consultado: 17/05/2022].

² Durante el siglo XIV se han contabilizado hasta un máximo de 4 procuradores por ciudad o villa (Puñal Fernández, 2005:55).

³ Este ordenamiento para la administración de justicia es muy célebre ya que supone el primer paso para la organización de los tribunales, determinando su respectiva competencia. La Real Audiencia y Chancillería se establece como Tribunal Superior del Reino; con ello se consolida la tendencia favorable a la unidad, simbolizada en el poder de la monarquía, frente a las libertades populares o los privilegios de la nobleza.

⁴ En el primer caso daba lugar a *Ordenamientos* o *Cuadernos de Leyes* y en el segundo, a *Cuadernos de peticiones*. Cada uno de ellos con características diplomáticas propias (Tamayo, 1996:169).

⁵ «Desafortunadamente estos archivos en su conjunto han desaparecido, conservándose sólo, en casos muy concretos, los correspondientes registros (...) En algunos casos parte de dichos registros los encontramos en el Archivo General de Simancas, dispersos por distintas secciones» (Puñal Fernández, 2005:64).

sacaban copias o traslados notariales solicitadas por los concejos con representación en Cortes, los cuales se conservan en los archivos municipales, como el caso del documento objeto de esta restauración.

Respecto a las características materiales de este documento, señalar el uso de papel hispanoárabe como soporte. A partir del siglo XIII, en la Península Ibérica el papel sustituye como soporte documental al pergamino, empleándose como base de su administración, tanto en la Corona de Aragón, como en la de Castilla. Durante este el siglo y buena parte del XIV, se hizo uso de un papel de producción hispana, que recibe la denominación de papel hispanoárabe. Su manufactura es muy distinta al conocido como el papel de tipo italiano (con el que también convivía), el cual se impondrá totalmente a partir del siglo XV. En este documento nos encontramos con un soporte con las características propias de este papel de producción hispana (Figura 3):

- Superficie rugosa debido a un triturado deficiente de la materia prima que hace que las fibras tengan una longitud irregular e incluso aparezcan aglomeraciones y restos de hilos sin desfibrar.
- Corondeles poco tensados y puntizones poco marcados (Figura 3 y 4).
- Ausencia de filigrana⁶.
- Encolado o apresto de almidón. No obstante, los análisis realizados a este papel (Parra, 2023:7) nos indican la presencia de un encolado a base de mezcla de almidón y cola animal. En este sentido, presenta un encolado que podríamos considerar de «transición» entre el apresto vegetal (propio del papel hispanoárabe) y el apresto a base de cola animal, cuyo uso se generalizará con el papel de tipo italiano que se impondrá a partir del siglo XV en la Península Ibérica.

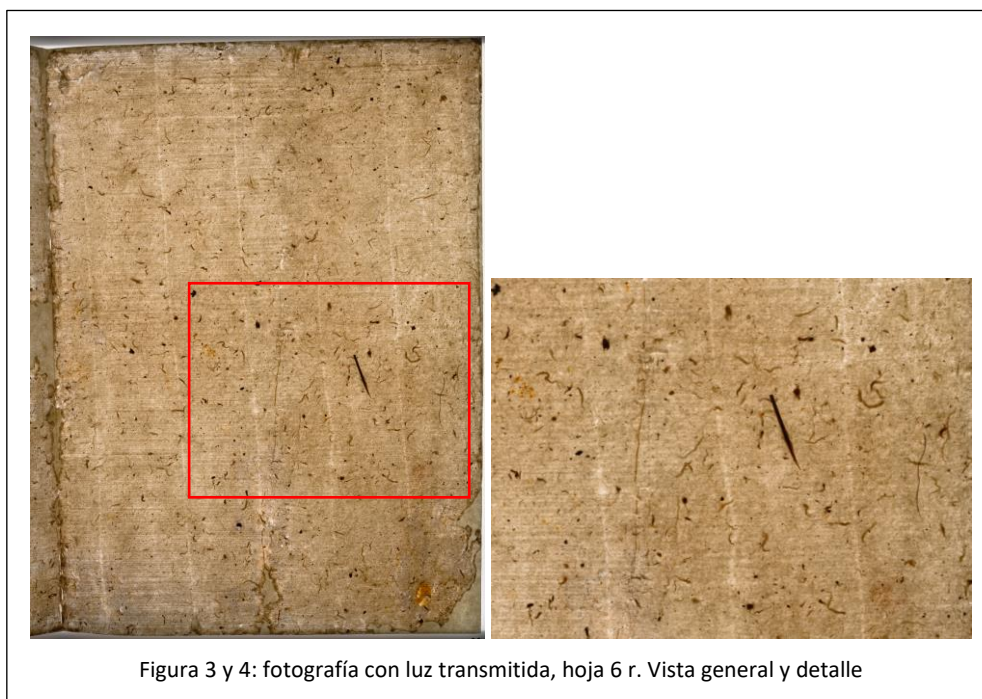


Figura 3 y 4: fotografía con luz transmitida, hoja 6 r. Vista general y detalle

⁶ Si bien la ausencia de filigrana es uno de los elementos diferenciadores del papel hispanoárabe, investigaciones recientes han encontrado ejemplos con filigranas simples y de pequeño tamaño. Esto indicaría la incorporación progresiva a la producción hispana de los cambios producidos por los fabricantes italianos. Ver (Sistach, C., 2013).

En relación a su formato, si bien Ruiz García (2002: 80) apunta como «el papel español se ha caracterizado por la falta de unos tamaños establecidos de manera fija», también señala que este tipo de papel hispanoárabe (que ella denomina árabe occidental o papel toledano) «tiene el formato tradicional árabe. El más usual es de 275 x 375 aproximadamente» (Ruiz García, 2002: 79), medida en la que podría encuadrarse el papel utilizado para este Cuaderno de Corte (250 x 340) mm.

2. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Documento manuscrito con soporte en papel hispanoárabe y tintas metaloácidas, con cubierta en pergamino. El manuscrito está formado por 6 hojas que forman 1 cuadernillo de 3 bifolios, al que se añade un bifolio de papel verjurado con marca de agua y de dimensiones inferiores, a modo de guarda u hoja de respeto, que envuelve el manuscrito. La cubierta delantera y trasera tiene anotaciones manuscritas.

Los pliegos forman un único cuadernillo que está cosido a punto y seguido, y que a su vez se enlaza con la cubierta de pergamino con una costura en ocho realizada con hilo-cordel de dos cabos. Presenta dos refuerzos de costura en pergamino y dos escartivanas de papel en el centro del cuadernillo (Figura 13), además tiene dos tiras de piel al alumbre enrolladas a modo de «grapasp (...) que debía servir para mantener unido el cuaderno mientras que se trabajaba el cuaderno, antes de coser todo el cuerpo del libro» (Rodríguez, 2018) que refuerzan la unión del manuscrito con la cubierta de pergamino (Figura 14).

El estado general de conservación del manuscrito es bueno, si bien presenta suciedad general, dobleces, arrugas y pequeñas pérdidas perimetrales de soporte que afectan en mayor o menor medida a todas las hojas, así como desgarros pronunciados con pérdida de soporte en la zona del lomo (Figura 5) y parches de papel reforzando desgarros y pérdidas de soporte en varias hojas (Figura 6Figura 8Figura 11).

La cubierta de pergamino muestra suciedad superficial y, debido al uso, rozaduras que han exfoliado la capa hialina; deformaciones y arrugas pronunciadas en ambas cubiertas (Figura 9Figura 10), desgarramiento y pérdida en el lomo en la zona del pie y doblez central pronunciado con leves pérdidas de soporte en borde superior e inferior, tanto de la cubierta de pergamino como del soporte de papel, probablemente como consecuencia de haber estado doblado.

CUERPO DEL LIBRO

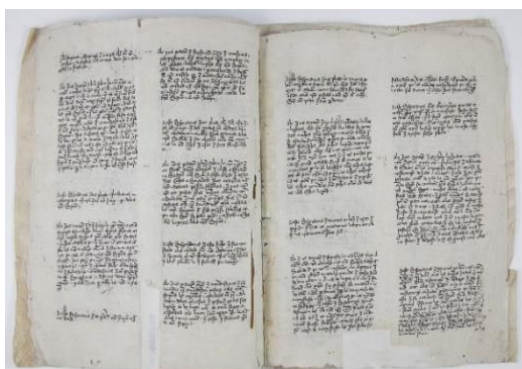


Figura 5: zonas perdidas, dobleces, parches

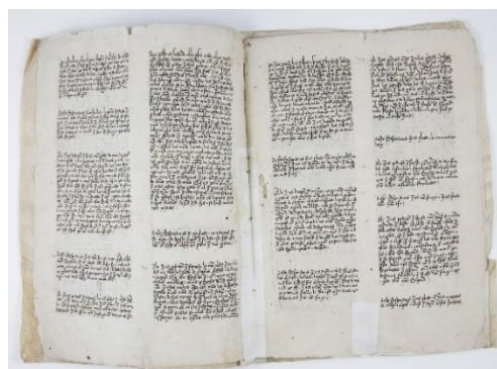


Figura 6: pérdidas perimetrales, parches de refuerzo

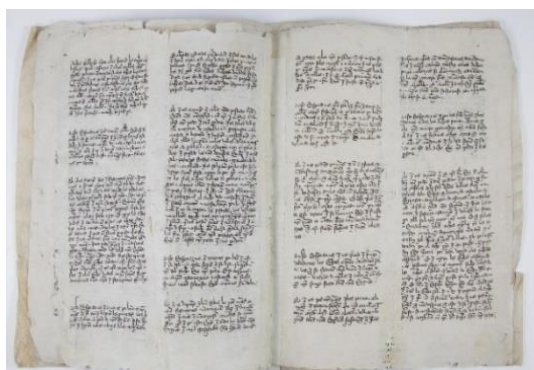


Figura 7: pérdidas en borde superior

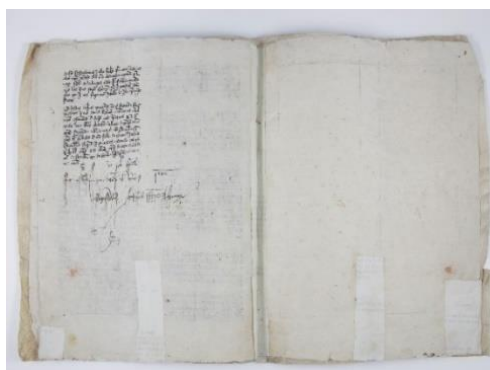


Figura 8: parches de papel reforzando desgarramientos

ENCUADERNACIÓN

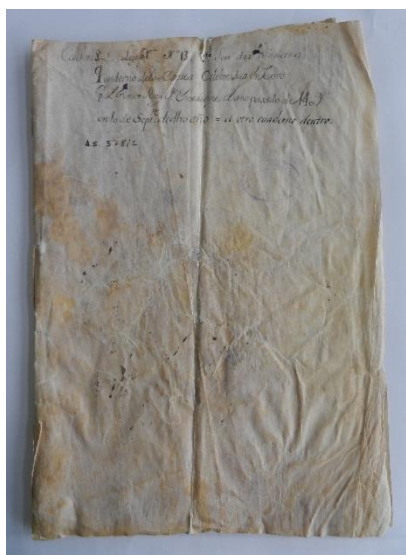


Figura 9: estado inicial cubierta delantera; deformación, marcas de doblez, pliegues y arrugas.

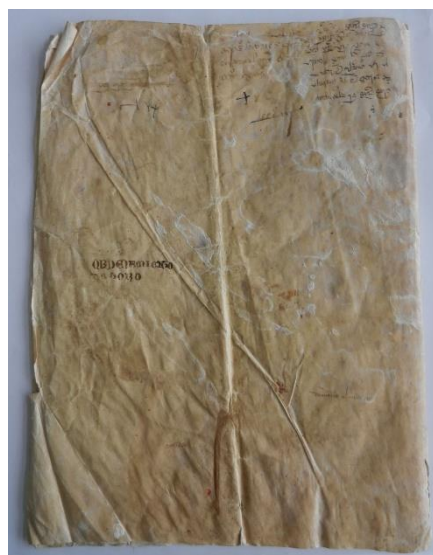


Figura 10: estado inicial cubierta trasera, deformación, marcas de doblez, pliegues y arrugas.



Figura 11: primera hoja a modo de guarda de dimensión inferior al manuscrito



Figura 12: guarda y cubierta trasera



Figura 13: costura y refuerzos en papel y pergamino



Figura 14: detalle grapa de pergamino interior

3. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Se plantea evaluar el estado de conservación para establecer una metodología de actuación fundamentada en los criterios de mínima intervención y conservación preventiva, siendo el objetivo principal consolidar la estructura, devolver la unidad a la obra además de dotarla de los elementos necesarios para su correcta conservación y perdurabilidad junto con unas recomendaciones de custodia, almacenaje y manipulación. Tanto durante la ejecución como en los tratamientos realizados se han seguido los criterios de respeto al original y la utilización de materiales inocuos, reversibles y compatibles de similares características con el original que garanticen una buena conservación.

Una vez realizado el estudio histórico-artístico de la obra y dadas sus características y estado de conservación se determina la consolidación estructural conservando todos los elementos constitutivos de la obra.

4. TRATAMIENTOS REALIZADOS

4.1 Desmontaje

Se descose la costura anotando los puntos de costura y su trayectoria, así como todos los elementos que lo conforman. Se lleva a cabo su estudio y se elabora un esquema del cuadernillo y costura, documentando y guardando todos los elementos originales desmontados, para que una vez restaurado se incorporen a su estructura original.



Figura 15: desmontaje de la costura



Figura 16: desmontaje de grapas de pergamino



Figura 17: desmontaje de la costura



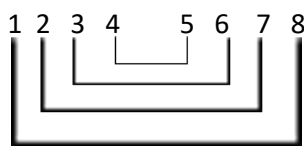
Figura 18: desmontaje de la costura



Figura 19: costura exterior que enlaza manuscrito y cubierta, desmontaje

Esquema de cuadernillo

┌ : Bifolio



4.2 Limpieza

Tratamiento de limpieza de la suciedad superficial, tanto de la cubierta del pergamino como del documento en papel, con brochas de pelo suave y gomas de borrar de diferente dureza (PVC blanda, sin ftalato ni látex: Mars® plastic 526 50) y con polvo de goma (ABC® draftsman's pad), siendo especialmente cuidadosos en las zonas con texto.

Tras la limpieza superficial se procedió a la separación de los parches de papel con la aplicación de humedad y vapor local y se actuó mecánicamente con ayuda de espátula, para eliminar completamente los restos de adhesivo.

4.3 Estabilización y consolidación

Para la estabilización del **pergamino** se procedió a su hidratación, utilizando una cámara de humectación que cumpliera los parámetros de 80% H.R. y una temperatura de 20º C, en pequeños períodos de tiempo y observando su reacción hasta conseguir el grado de hidratación óptimo para conseguir su estabilización higroscópica. Para la absorción inicial de la humedad se introdujo el pergamino, protegido entre soportes no tejidos de poliéster (Remay®) y secantes, metiéndolo entre tableros y dándole un ligero prensado. Se cambiaron secantes en varias ocasiones hasta su total estabilización. En las zonas con pérdidas se realizaron injertos manuales, utilizando pergamino de similares características al original en cuanto a manufactura, naturaleza del animal, grosor y entonación; se utilizó como adhesivo un acetato polivinílico (A34 K3) disuelto en agua, totalmente reversible. Para la unión de grietas se utilizó como soporte de refuerzo flor de pergamino, utilizando el mismo adhesivo que para los injertos. Para conseguir la estabilización higroscópica y dimensional final se dejaron los documentos fuera de prensa, entre Remay®, secantes y tableros.

En las hojas de **papel** se procedió a la unión de grietas y desgarros, utilizando papel tisú, como material de refuerzo y metilcelulosa como adhesivo. La reintegración de las zonas perdidas se realizó de forma manual, pero utilizando un papel elaborado en la reintegradora mecánica, de similares características al original: tanto en composición (fibras de lino y algodón), como en tonalidad y grosor; como adhesivo se ha utilizado metilcelulosa.

4.4 Montaje de encuadernación

Una vez restaurado el manuscrito se realiza un alisado del cuadernillo con aporte de humedad controlada en cámara de humectación (cargada con una solución hidroalcohólica 1:1) y posterior alisado con presión suave entre secantes y tableros.



Figura 20: cámara de humectación

Siguiendo el esquema de cuadernillos realizado en el desmontaje se procede a la reproducción de la costura con hilo de dos cabos similar original e incorporando los elementos originales, tanto los refuerzos de pergamino como las piezas enrolladas de piel al alambre así como las escartivanas de papel.

Montaje para su almacenaje, manipulación y conservación:

Protección directa del manuscrito con papel barrera Canson®, estable y libre de ácido y con reserva alcalina que neutraliza la migración de ácidos, así como elaboración de una caja de conservación de cartón corrugado Microcanal Premier® de 650 y 750 micras y 1,80 mm de

grosor, de calidad archivo (libre de ácidos, lignina y cloro elemental), que permite una protección ante condiciones medioambientales y un almacenamiento seguro.

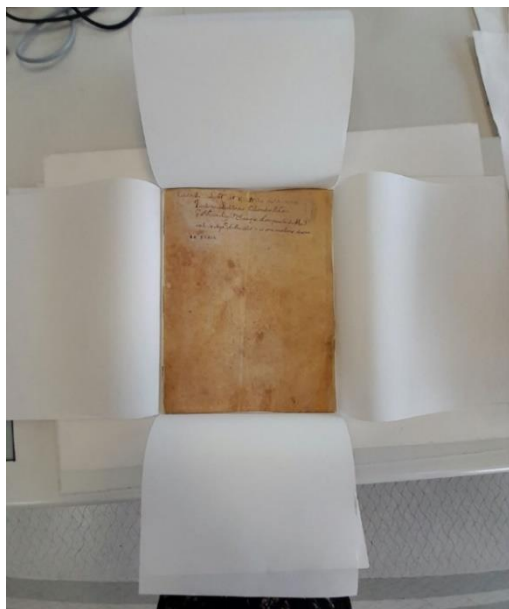


Figura 21: protección directa con papel barrera Canson®

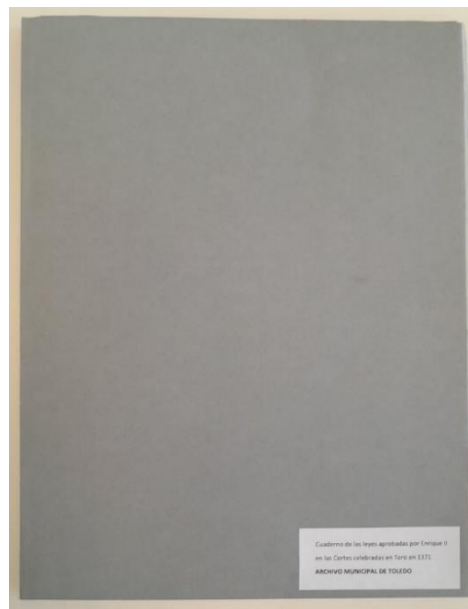


Figura 22: caja de conservación con cartón Premier®

5. RECOMENDACIONES PARA SU CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y EXPOSICIÓN

Las recomendaciones para su custodia y almacenaje se centran en garantizar la permanencia de las obras aplicando los criterios de conservación preventiva. Por ello se debe considerar tanto las condiciones a nivel general del espacio donde se ubican, como a nivel específico en cuanto a la protección directa de la obra.

Las condiciones ambientales deben ser lo más estables posibles, evitando los cambios bruscos de humedad y temperatura que puedan alterar de nuevo a los documentos o favorecer el desarrollo microbiológico. Debe también constar de una buena ventilación, evitando la estanqueidad del aire. Por esto, también es importante realizar mantenimiento e inspecciones de instalaciones y condiciones, que garanticen un ambiente adecuado para la conservación de la obra.

Parámetros aconsejables:

Humedad Relativa: entre 40 y 60% de H.R

Temperatura: entre 18 y 21º C.

Iluminación Máxima: entre 50 y 100 Lux. Siempre indirecta.

Contaminación atmosférica: exenta de polvo y agentes químicos.

Aireación permanente o controlada: 3 a 5 m³/h. Y velocidad aproximada de 200 m/h.

Mobiliario: Metálico con tratamiento antioxidante. Libre de contacto con materiales grasos, ácidos u oxidables.

Condiciones de exposición:

Es necesaria una exhaustiva documentación sobre el estado de conservación y características de la obra para que la obra pueda ser expuesta y que ello suponga el menor daño posible para su integridad y valores artísticos.

Las medidas a tener en cuenta son:

- Control de las condiciones medioambientales de la sala de exposición.
- Ubicación de la obra en una vitrina con clima controlado, en la que los materiales en contacto con la obra así como los de sujeción deben de ser químicamente estables. Se recomienda la exposición del manuscrito cerrado en caso de apertura deberá de ser con un ángulo inferior a 90º.
- Sistema de iluminación adecuado teniendo en cuenta, la visibilidad del objeto, su sensibilidad a la luz y valorar los posibles daños por acción de la misma. Se recomienda para obra sobre papel 50 luxes.

6. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

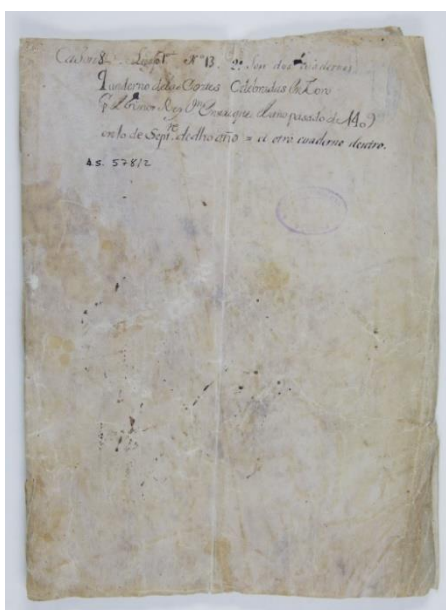


Figura 23: fotografía inicial cubierta delantera

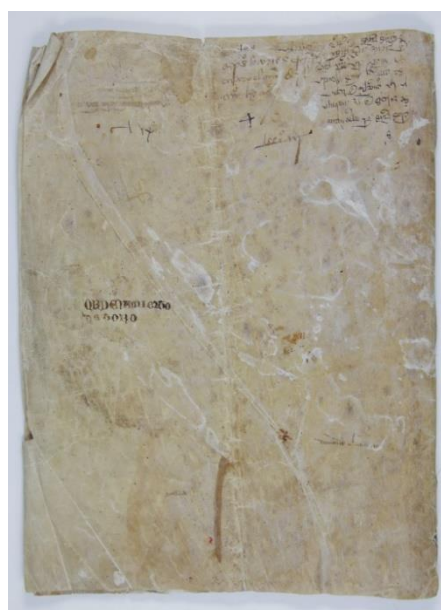


Figura 24: fotografía inicial cubierta trasera



7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía Estudio histórico-documental

COLMEIRO, M. (1883): «Reinado de D. Enrique II, El Bastardo», en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid: Impresores de la Real Casa.

CAÑAS GÁLVEZ, F. (2009): «La itinerancia de la corte de Castilla durante la primera mitad del siglo XV». *e-Spania* [online]. Disponible en: <<https://journals.openedition.org/e-spania/18829?lang=en#citedby>> [Consulta: 10/05/2022].

PUÑAL FERNÁNDEZ, T. (2005): «La itinerancia de la corte de Castilla durante la primera mitad del siglo XV». *Documenta & Instrumenta*, 3, pp. 51-75.

RUIZ GARCÍA, E. (2002): *Introducción a la codicología*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

SISTACH, C. (2013): «Filigranas en el papel hispano-árabe». *Actas del X Congreso Nacional de Historia del Papel en España*: pp. 101-115.

TAMAYO, A. (1996): *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Madrid: Cátedra.

VALDEÓN BARUQUE, J.: «Enrique II», *Biografías*. Disponible en: <<https://dbe.rah.es/biografias/6635/enrique-ii>> [Consulta: 10/05/2022]

7.2. Bibliografía Estado de Conservación y Tratamientos realizados

RODRIGUEZ, E. (2018): «Los cosidos en plano o desde el frente». *encuadernaciónalpoder*. Disponible en: <https://encuadernaciónalpoder.blogspot.com/2018/03/cosidos-plano-pasatoro-diente-de-perro.html> [Consulta: 18/11/2022].

7.3. Informes del IPCE relacionados con la obra

PARRA CREGO, E. (2023): *Análisis de las y aprestos del papel. Restauración del Cuaderno original de las Cortes de Castilla celebradas en Toro, 1371*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, Instituto del Patrimonio Cultural de España.

